



POLITICA DE GOBIERNO DIGITAL



Código:	D-GI-32
Versión:	01

POLITICA DE GOBIERNO DIGITAL DE LA ALCALDÌA DE BELLO

1. PRESENTACION

El Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG es un marco de referencia para dirigir, planear, ejecutar, hacer seguimiento, evaluar y controlar la gestión de las entidades y organismos públicos, con el fin de generar resultados que atiendan los planes de desarrollo y resuelvan las necesidades y problemas de los ciudadanos, con integridad y calidad en el servicio, según dispone el Decreto 1499 de 2017.

Mejorar la capacidad del Estado para cumplirle a la ciudadanía, incrementando la confianza de la ciudadanía en sus entidades y en los servidores públicos, logrando mejores niveles de gobernabilidad y legitimidad del aparato público y generando resultados con valores a partir de una mejor coordinación interinstitucional, compromiso del servidor público, mayor presencia en el territorio y mejor aprovechamiento y difusión de información confiable y oportuna es una de los objetivos de la puesta en marcha del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG.

La Política de Gobierno Digital tiene como objetivo promover el uso y aprovechamiento de las tecnologías de la información y las comunicaciones para consolidar una entidad que genere valor a lo público en un entorno de confianza digital. La política de Gobierno Digital está reglamentada a través del Decreto No. 1008 de 2018, "Por el cual se establecen los lineamientos generales de la política de Gobierno Digital y se subroga el capítulo 1 del título 9 de la parte 2 del libro 2 del Decreto 1078 de 2015, Decreto Único Reglamentario del sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones".



“POLITICA DE GOBIERNO DIGITAL”



2. INTRODUCCIÓN

Luego de varios años de implementación de la Estrategia de Gobierno en Línea en Colombia, las entidades públicas han tenido avances significativos en materia de eficiencia administrativa, participación y servicios al ciudadano por medios electrónicos, no obstante, la evolución constante de la sociedad y el avance del país hacia una economía digital caracterizada por factores como el conocimiento, la digitalización de la información, la interconexión y la innovación; hacen necesario el desarrollo de procesos de transformación digital al interior del Estado, que permitan contar con entidades públicas más proactivas e innovadoras para garantizar mejores condiciones de vida a los ciudadanos, así como satisfacer necesidades y problemáticas a través del aprovechamiento de las tecnologías de la información y las Comunicaciones.

La política de Gobierno Digital establecida mediante el Decreto 1008 de 2018 (cuyas disposiciones se compilan en el Decreto 1078 de 2015, “Decreto Único Reglamentario del sector TIC”, específicamente en el capítulo 1, título 9, parte 2, libro 2), forma parte del Modelo Integrado de planeación y Gestión (MIPG) y se integra con las políticas de Gestión y Desempeño Institucional en la dimensión operativa de Gestión para el Resultado con Valores, que busca promover una adecuada gestión interna de las entidades y un buen relacionamiento con el ciudadano, a través de la participación y la prestación de servicios de calidad.

Este documento conocido tradicionalmente como “Manual de Gobierno en Línea” y que ahora evoluciona para ser el “Manual para la implementación de la política de Gobierno Digital”, se encuentra incorporado en el artículo 2.2.9.1.2.2. del DUR-TIC, en donde se establece lo siguiente:

“ARTÍCULO 2.2.9.1.2.2 Manual de Gobierno Digital. Para la implementación de la Política de Gobierno Digital, las entidades públicas deberán aplicar el Manual de Gobierno Digital que define los lineamientos, estándares y acciones a ejecutar por parte de los sujetos obligados de esta Política de Gobierno Digital, el cual será elaborado y publicado por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, en coordinación con el Departamento Nacional de Planeación.”

En este sentido, desarrolla el proceso de implementación de la política a través de cuatro grandes momentos: 1. Conocer la política; 2. Planear la política; 3. Ejecutar la política; y 4. Medir la política, los cuales incorporan las acciones que permitirán desarrollar la política en la Alcaldía de Bello.

El municipio de bello, comprometido con el fortalecimiento de la política de Gobierno Digital, busca lograr avances significativos en procesos de toma de decisiones,



“POLITICA DE GOBIERNO DIGITAL”



participación ciudadana, uso y apropiación TIC, canales digitales de acceso a la información y generación de valor público en la relación del Estado y el ciudadano en un entorno confianza digital; por lo tanto, se formula la presente política de Gobierno Digital como una estrategia para garantizar el máximo aprovechamiento de las tecnologías de la información y las comunicaciones, con el fin de contribuir con un Estado abierto, más eficiente, más transparente y más participativo, que preste mejores servicios respondiendo a las necesidades de los ciudadanos..

El presente documento, establece la metodología o estructura que tendrá la Política de Gobierno Digital, para lo cual, se tuvieron en cuenta los siguientes criterios: marco legal; seguidamente se presentan el objetivo general y los objetivos específicos; posteriormente se realiza el desarrollo de la política, la cual está conformada por alcance, aplicabilidad, nivel de cumplimiento, estrategias a implementar, comunicación y evaluación y seguimiento; finalmente se presentaran conclusiones y recomendaciones.

Propósitos de la política

Los propósitos son los grandes enfoques para la implementación de la política de Gobierno Digital, orientados hacia la satisfacción de necesidades y solución de problemáticas tanto en el Estado como en los ciudadanos. En concordancia con lo anterior, los propósitos de la política son los siguientes:

A. Habilitar y mejorar la provisión de Servicios Digitales de confianza y calidad: consiste en poner a disposición de ciudadanos, usuarios y grupos de interés, trámites y servicios del Estado que cuenten con esquemas de manejo seguro de la información, que estén alineados con la arquitectura institucional de la entidad (Arquitectura misional y Arquitectura de TI) y que hagan uso de los servicios de autenticación electrónica, interoperabilidad y carpeta ciudadana, a fin de que éstos sean ágiles, sencillos y útiles para los usuarios.

B. Lograr procesos internos seguros y eficientes a través del fortalecimiento de las capacidades de gestión de tecnologías de información: consiste en desarrollar procesos y procedimientos que hagan uso de las tecnologías de la información, a través de la incorporación de esquemas de manejo seguro de la información y de la alineación con la arquitectura institucional de la entidad (Arquitectura misional y Arquitectura de TI), a fin de apoyar el logro de las metas y objetivos de la entidad.



“POLITICA DE GOBIERNO DIGITAL”



C. Tomar decisiones basadas en datos a partir del aumento en el uso y aprovechamiento de la información: consiste en mejorar la toma de decisiones por parte de la entidad, ciudadanos, usuarios y grupos de interés, para impulsar el desarrollo de servicios, políticas, normas, planes, programas, proyectos o asuntos de interés público, a partir del uso y aprovechamiento de datos que incorporan estándares de calidad y seguridad en su ciclo de vida (generación, recolección, almacenamiento, procesamiento, compartición, entrega, intercambio y eliminación).

D. Empoderar a los ciudadanos a través de la consolidación de un Estado Abierto: consiste en lograr una injerencia más efectiva en la gestión del Estado y en asuntos de interés público por parte de ciudadanos, usuarios y grupos de interés, para impulsar la gobernanza en la gestión pública, a través del uso y aprovechamiento de las tecnologías digitales.

E. Impulsar el desarrollo de territorios y ciudades inteligentes para la solución de retos y problemáticas sociales, a través del aprovechamiento de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones: consiste en promover el co-diseño y la implementación de iniciativas de tipo social, ambiental, político y económico, por parte de entidades públicas y diferentes actores de la sociedad, para el mejoramiento de la calidad de vida de los ciudadanos e impulsar el desarrollo sostenible, a través del uso y aprovechamiento de las TIC de manera integrada y proactiva.

3. JUSTIFICACIÓN

Con el fin de implementar servicios digitales de confianza y calidad que facilitan el acceso de los ciudadanos, ahorrando tiempo y dinero; lograr procesos internos seguros y eficientes a través del fortalecimiento de las capacidades de gestión de tecnologías de información y tomar decisiones basadas en datos a partir del aumento, el uso y aprovechamiento de la información, se formula la presente política de Gobierno Digital.

Por otra parte, se hace necesario promover el uso y aprovechamiento de las tecnologías de la información y las comunicaciones para consolidar un Estado y



“POLITICA DE GOBIERNO DIGITAL”



ciudadanos competitivos, proactivos, e innovadores, que generen valor público en un entorno de confianza digital. De esta manera, la entidad busca, no solo que el uso de la tecnología sea ágil, sencillo y útil para las personas, sino también que la interacción entre los diferentes actores involucrados en la política se dé en medio de un ambiente seguro, corresponsable y previsible.

4. LINEAMIENTOS DE LA POLÍTICA GOBIERNO DIGITAL

Gobierno Digital es la política de MIPG que busca promover el uso y aprovechamiento de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones -TIC, para consolidar un Estado y ciudadanos competitivos, proactivos, e innovadores, que generen valor público en un entorno de confianza digital.

La política de Gobierno Digital contribuye a la Transformación Digital del sector público, la cual implica un cambio en los procesos, la cultura y el uso de la tecnología (principalmente tecnologías emergentes y de la Cuarta Revolución Industrial), para el mejoramiento de las relaciones externas de las entidades de Gobierno, a través de la prestación de servicios más eficientes.

Esto significa, que a través del Gobierno Digital se busca que tanto el Estado como ciudadanos y diferentes actores de la sociedad, hagan uso de las TIC como herramientas que permiten optimizar la gestión de las entidades, interactuar de manera ágil y coordinada, trabajar conjuntamente en el diseño y desarrollo de políticas, normas, proyectos y servicios, y dar solución a problemáticas y necesidades de interés público.

La política de Gobierno Digital se implementa a través de dos líneas de acción que orientan su desarrollo: TIC para el Estado y TIC para la Sociedad; así como de tres habilitadores transversales, que son los elementos que proporcionan la base de la política: Seguridad de la Información, Arquitectura y Servicios Ciudadanos Digitales. A continuación, se define cada uno de estos elementos:

Componentes:

TIC para el Estado: Tiene como objetivo mejorar el funcionamiento de las entidades públicas y su relación con otras entidades públicas, a través del uso de las



“POLITICA DE GOBIERNO DIGITAL”



Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

TIC para la Sociedad: Tiene como objetivo fortalecer la sociedad y su relación con el Estado en un entorno confiable que permita la apertura y el aprovechamiento de los datos públicos, la colaboración en el desarrollo de productos y servicios de valor público, el diseño conjunto de servicios, la participación ciudadana en el diseño de políticas y normas, y la identificación de soluciones a problemáticas de interés común.

Es importante resaltar que todos los proyectos desarrollados por las entidades públicas que incorporan el uso de TIC, deben aplicar los lineamientos definidos para los componentes TIC para el Estado y TIC para la Sociedad y que dichos lineamientos, no se encuentran clasificados por componente, sino que son directrices que le apuntan de manera transversal al desarrollo de las dos temáticas.

Habilitadores Transversales:

Seguridad de la Información: Busca que las entidades públicas incorporen la seguridad de la información en todos sus procesos, trámites, servicios, sistemas de información, infraestructura y en general, en todos los activos de información de las entidades del Estado, con el fin de preservar la confidencialidad, integridad, disponibilidad y privacidad de los datos. Este habilitador se desarrolla a través del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información, que orienta la gestión e implementación de la seguridad de la información en el Estado.

Arquitectura: busca que las entidades públicas apliquen en su gestión, un enfoque de Arquitectura Empresarial para el fortalecimiento de sus capacidades institucionales y de gestión de TI, aplicando los lineamientos, estándares y mejores prácticas contenidos en el Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial del Estado.

Servicios Ciudadanos Digitales: busca que los servicios ciudadanos digitales sean integrados a los procesos, servicios digitales, trámites digitales, sistemas de información y demás que lo requieran, buscando racionalizar recursos, estandarizar y armonizar la administración pública en pro de mejorar los servicios del Estado.



“POLITICA DE GOBIERNO DIGITAL”



5. MARCO LEGAL

NORMATIVA POLÍTICA GOBIERNO DIGITAL

- Ley 1955 de 2019 art. 147 y 148
- Decreto 2106 de 2019 art. 8 -17
- Decreto 1008 de 2018 (Compilado en el Decreto 1078 de 2015, capítulo 1, título 9, parte 2, libro 2)
- Directiva presidencial 02 de 2019 - Simplificación de la interacción digital entre los ciudadanos y el Estado
- Ley 1712 de 2014 - Transparencia y Acceso a la Información Pública
- Decreto 415 de 2016 (Compilado en el Título 35, parte 2, libro 2 del Decreto No. 1083 de 2015) - Lineamientos para el fortalecimiento institucional en materia de tecnologías de la información y las comunicaciones
- Decreto 1413 de 2017 (Título 17, parte 2, libro 2 del Decreto Único Reglamentario del sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
- Decreto 1078 de 2015 - Reglamenta la prestación de los Servicios Ciudadanos Digitales

Decreto 767 del 16 de mayo de 2022. “Por el cual se establecen los lineamientos generales de la Política de Gobierno Digital y se subroga el Capítulo 1 del Título 9 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1078 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones”

Decreto 1008 del 14 de junio de 2018. "Por el cual se establecen los lineamientos generales de la política de Gobierno Digital y se subroga el capítulo 1 del título 9 de la parte 2 del libro 2 del Decreto 1078 de 2015, Decreto Único Reglamentario del sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones". A partir de este Decreto se cambia el modelo anterior de la Estrategia de Gobierno en Línea, para dar paso a la Política de Gobierno Digital”



“POLITICA DE GOBIERNO DIGITAL”



Decreto 1499 de 2017. “Se crea el nuevo Modelo Integrado de Planeación y Gestión 2, en el cual, en el art. 2.2.22.2.1. Se definen 16 políticas de gestión y desempeño institucional, entre las que se encuentra la Política de Gobierno Digital. La política de Gobierno Digital se convierte en un eje o una temática transversal que permite apalancar el desarrollo de toda la gestión de la entidad, y que debe trabajarse concomitantemente con las otras Políticas”

Decreto 1151 de 2008. “Por el cual se establecen los lineamientos generales de la Estrategia de Gobierno en Línea de la República de Colombia, se reglamenta parcialmente la Ley 962 de 2005, y se dictan otras disposiciones”

Ley 1341 de 2009. "Por la cual se definen Principios y conceptos sobre la sociedad de la información y la organización de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones -TIC-, se crea la Agencia Nacional del Espectro y se dictan otras disposiciones"

Decreto 2693 de 2012. “Por el cual se establecen los lineamientos generales de la Estrategia de Gobierno en Línea de la República de Colombia, se reglamentan parcialmente las Leyes 1341 de 2009, 1450 de 2011, y se dictan otras disposiciones”

6. OBJETIVOS

6.1 OBJETIVO GENERAL

Diseñar la política de Gobierno Digital de la Alcaldía Municipal de Bello, con el propósito de facilitar la interacción del Gobierno Municipal con la ciudadanía mediante los canales disponibles.



“POLITICA DE GOBIERNO DIGITAL”



6.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Generar lineamientos para garantizar que el uso de la tecnología sea ágil, sencillo y útil para las personas; también que la interacción entre los diferentes actores involucrados en la política se dé en medio de un ambiente seguro, corresponsable y previsible.
- Diseñar estrategias que permitan la ejecución de la política.
- Generar una cultura que promueva el uso y aprovechamiento de las tecnologías de la información y las comunicaciones para consolidar una entidad que genere valor a lo público.

7. POLITICA DE GOBIERNO DIGITAL

La Alcaldía de Bello, en cumplimiento de la implementación del modelo integrado de planeación y gestión – MIPG (Decreto 1499 de 2017) y los parámetros establecidos por la Estrategia de Gobierno Digital (Decreto 1008 de 2018). El cumplimiento de lo anteriormente establecido busca ejecutar la estrategia gobierno digital para el uso y aprovechamiento de las tecnologías de la información y las comunicaciones que generen un Estado al alcance de los ciudadanos, y que estos sean competitivos, proactivos, e innovadores, que generen valor público en un entorno de confianza digital.

La implementación de la política de gobierno digital tendrá como base, principios rectores como son la Innovación, Competitividad, Proactividad y Seguridad de la Información. Los fines de la política de gobierno digital tendrán los siguientes componentes transversales:

- Habilitar y mejorar la provisión de servicios digitales de confianza y calidad.
- Lograr procesos internos, seguros y eficientes a través del fortalecimiento de las capacidades de gestión de tecnologías de información.
- Tomar decisiones basadas en datos a partir del aumento el uso y aprovechamiento de la información
- Empoderar a los ciudadanos a través de la consolidación de un Estado Abierto.
- Impulsar el desarrollo de territorios y ciudades inteligentes para la solución de



“POLITICA DE GOBIERNO DIGITAL”

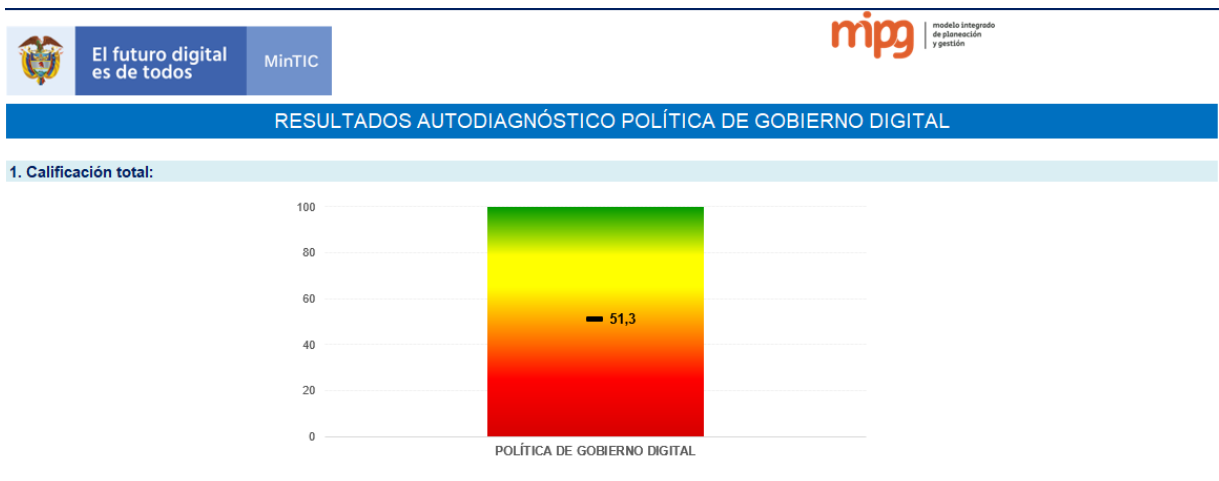


retos y problemáticas sociales a través del aprovechamiento de las TIC.

La política deberá ser revisada y ajustada conforme las determinaciones en tecnologías de la información en el estado y la función pública lo establezcan.

8. AUTODIAGNOSTICO POLITICA DE GOBIERNO DIGITAL

Para el desarrollo del seguimiento, revisión e implementación de la política de gobierno digital se utilizan unas herramientas de autodiagnóstico que le permiten a la Alcaldía de Bello desarrollar un ejercicio de valoración del estado de cada una de las políticas de gestión y desempeño; el cual para la vigencia a 31 de diciembre de 2021 dio como resultado 51.3 puntos de 100 posibles.



Atendiendo al puntaje se establecера el plan de acción a desarrollar para fortalecer la implementación de la Política de Gobierno digital en el Municipio de Bello.

La herramienta de autodiagnóstico, consiste de la valoración de varios elementos habilitadores como:

Fortalecimiento de la arquitectura empresarial y de la gestión de TI.

Fortalecimiento de la seguridad y privacidad de la información.

Uso y apropiación de los servicios ciudadanos digitales.



“POLITICA DE GOBIERNO DIGITAL”



Servicios digitales de confianza y de calidad.

Procesos seguros y eficientes.

Toma de decisiones basadas en datos.

Empoderamiento de los ciudadanos mediante un estado abierto.

Impulso en el desarrollo de territorios y ciudades inteligentes.

9. ALCANCE

La política de Gobierno Digital de la Alcaldía de Bello busca facilitar la interacción del Gobierno Municipal con la ciudadanía mediante los canales disponibles y aplica a todas las dependencias de la entidad.

9.1 APLICABILIDAD

La política de Gobierno Digital será aplicable a todos los servidores de la Alcaldía Municipal, con un enfoque pedagógico y preventivo, que sirva de guía de cómo deben ser y obrar los servidores públicos del Municipio, por el hecho mismo de servir a la ciudadanía.

La responsabilidad de los servidores públicos y demás colaboradores es llevar a cabo las directrices planteadas en esta política, dando a conocer la aplicación e implementación de los aquí definido. Es un compromiso y responsabilidad de todos conocer la Política y es su deber cumplirla y respetarla para el desarrollo de cualquier actividad o consulta.

La presente política será renovada cuando se presenten nuevas normativas y/o lineamientos establecidos por le ley o la función pública.

9.2 NIVEL DE CUMPLIMIENTO

Todas las personas cubiertas por el alcance y aplicabilidad se espera que se adhieran en un 100% a la política. La política será objeto de evaluación aplicando mecanismos de mejoramiento continuo que involucren participación, compromiso,



“POLITICA DE GOBIERNO DIGITAL”



cooperación, adaptación e inversión.

La Política de Gobierno Digital de la Administración Municipal será de obligatorio cumplimiento para todos los servidores públicos de planta, contratistas, practicantes, proveedores y terceros. La política abarca clientes internos que son las dependencias que componen la estructura de la administración.

10. IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS

- Publicar en el sitio web oficial, en la sección "transparencia y acceso a la información pública" información como:
 - Mecanismos para interponer PQRS
 - Localización física, sucursales o regionales, horarios y días de atención al público
 - Funciones y deberes de la entidad
 - Organigrama de la entidad
 - Directorio de información de servidores públicos, empleados y contratistas o enlace al SIGEP
 - Normatividad general y reglamentaria
 - Presupuesto vigente asignado
 - Ejecución presupuestal histórica anual
 - Plan Estratégico Institucional y Plan de Acción anual
 - Políticas y lineamientos o manuales G1
 - Planes estratégicos, sectoriales e institucionales según sea el caso
 - Plan anticorrupción y de atención al ciudadano
 - Plan de gasto público
 - Proyectos de inversión en ejecución
 - Mecanismos para la participación en la formulación de políticas
 - Informes de gestión, evaluación y auditoría
 - Entes de control que vigilan la entidad
 - Planes de Mejoramiento (de organismos de control, internos y derivados de ejercicios de rendición de cuentas)
 - Publicación de la información contractual (o enlace SECOP)
 - Plan Anual de Adquisiciones (PAA)
 - Oferta de la entidad (Programas, servicios, trámites y otros procedimientos administrativos inscritos en el SUIT)



“POLITICA DE GOBIERNO DIGITAL”



- Registro de Activos de Información
 - Índice de Información Clasificada y Reservada
 - Esquema de Publicación de Información
 - Programa de Gestión Documental
 - Tablas de Retención Documental
 - Políticas de seguridad de la información del sitio web y protección de datos personales
 - Respuestas de la entidad a las solicitudes de información
 - Directorio de agremiaciones, asociaciones, entidades del sector, grupos étnicos y otros grupos de interés
 - Calendario de actividades
 - Informes de Rendición de Cuentas
 - Ofertas de empleo
 - Informes de empalme
 - Preguntas y respuestas frecuentes.
- Cumplir con los criterios de accesibilidad en el sitio Web:
 - Contenido no textual
 - Información y relaciones
 - Sugerencia significativa
 - Características sensoriales
 - Uso del color
 - Teclado
 - Sin trampas para el foco del teclado
 - Tiempo ajustable
 - Poner en pausa, detener, ocultar
 - Evitar bloques
 - Titulado de páginas
 - Orden del foco
 - Propósito de los enlaces (en contexto)
 - Idioma de la página
 - Al recibir el foco
 - Al recibir entradas
 - Identificación de errores
 - Etiquetas o instrucciones
 - Procesamiento
 - Nombre, función, valor
 - Ninguno de los anteriores.



“POLITICA DE GOBIERNO DIGITAL”



- Cumplir con las siguientes directrices de usabilidad:
 - El sitio web permite conocer la ruta recorrida por el usuario en la navegación del sitio (Ruta de migas)
 - Las URL generadas en los diferentes niveles de navegación no tienen variables o caracteres especiales y son fáciles de leer (URL limpios).
 - El diseño gráfico del sitio web se conserva en todos los sitios de navegación (Navegación global consistente)
 - El logo de la entidad ubicado en el encabezado, direcciona al inicio del sitio web (Vínculo a página de inicio)
 - El sitio web de la entidad permite el ingreso a través de diferentes navegadores como Google Chrome, Internet Explorer, Mozilla, entre otros (Independencia de navegador)
 - Los enlaces del sitio web indican claramente el contenido al cual conducen. No tienen textos como "ver más", "clic aquí", entre otros. (Enlaces bien formulados).
 - El sitio no cuenta con ventanas emergentes en ningún nivel de navegación
 - El sitio web hace un uso adecuado de títulos y encabezados con sus correspondientes etiquetas HTML, por ejemplo <h1>, <h2> ...
 - El sitio web no tiene vínculos rotos
 - Todos los contenidos del sitio web están alineados a la izquierda (Justificación del texto)
 - El cuerpo de texto no supera los 100 caracteres por línea (Ancho del cuerpo de texto)
 - En ningún contenido del sitio web existen textos subrayados para destacar, excepto si son enlaces a otros contenidos (Texto subrayado)
 - El sitio web no permite desplazamiento de izquierda a derecha para consultar contenidos.
 - El sitio web cuenta con diferentes hojas de estilo para su correcta navegación (pantalla, móvil, impresión). En caso que el sitio web sea responsivo sólo requiere formato de impresión.
 - El sitio web le indica al usuario cuando ha visitado contenidos de la página (Vínculos visitados)
 - Los formularios del sitio web tienen correctamente señalizados los campos obligatorios
 - Es clara la correspondencia entre el título del campo en los formularios y el espacio dispuesto para el ingreso de la información



“POLITICA DE GOBIERNO DIGITAL”



▪ Ejemplos en los campos de formulario

- Indicar el porcentaje de ejercicios de rendición de cuentas realizados por la entidad soportados en medios electrónicos respecto al total de ejercicios de rendición de cuentas realizados por la entidad durante el periodo evaluado.
- Indicar el porcentaje de datos abiertos actualizados y difundidos respecto del total de datos estratégicos identificados en el periodo evaluado
- Realizar durante el periodo evaluado seguimiento al uso de datos abiertos publicados
- Adelantar iniciativas o ejercicios de colaboración con terceros usando medios electrónicos para solucionar un problema de la Entidad
- De las actividades formuladas en la estrategia de participación ciudadana, señalar cuáles se realizaron por medios electrónicos:
 - Rendición de cuentas
 - Elaboración de normatividad
 - Formulación de la planeación
 - Formulación de políticas, programas y proyectos
 - Ejecución de programas, proyectos y servicios
 - Ejercicios de innovación abierta para la solución de problemas relacionados con sus funciones
 - Promoción del control social y veedurías ciudadanas
 - Ninguno de los anteriores
 - Indique el porcentaje de conjuntos de datos abiertos estratégicos publicados respecto del total de conjuntos de datos estratégicos identificados, durante el periodo evaluado
 - Se realizaron publicaciones o aplicaciones a partir de los datos abiertos por la entidad, durante el periodo evaluado
- Generar soluciones o insumos para la solución de las problemáticas o necesidades de la entidad, a partir de las acciones, iniciativas o ejercicios de colaboración con terceros usando medios electrónicos.
- Indicar el porcentaje de ejercicios, iniciativas o acciones de participación que



“POLITICA DE GOBIERNO DIGITAL”



Realizar la Entidad con la ciudadanía, usuarios o grupos de interés utilizando medios electrónicos para la consulta o toma de decisiones, respecto del total de ejercicios, iniciativas o acciones de participación que ha realizado la Entidad con la ciudadanía, usuarios o grupos de interés, durante el periodo evaluado.

- Indicar el porcentaje de trámites y Otros Procedimientos Administrativos (OPA) en línea de la entidad que contaron con caracterización de usuarios respecto del total de trámites y servicios en línea, para el periodo evaluado
- Indicar el porcentaje de trámites y OPA en línea de la entidad que cumplieron criterios de accesibilidad respecto del total de trámites y servicios total y parcialmente en línea, para el periodo evaluado.
- Indicar el porcentaje de trámites y OPA total y parcialmente en línea de la entidad que cumplieron criterios de usabilidad respecto del total de trámites y servicios total y parcialmente en línea, para el periodo evaluado.
- Indicar el porcentaje de trámites y OPA parcial y totalmente en línea de la entidad que fueron promocionados para aumentar su uso, respecto del total de trámites y servicio total y parcialmente en línea, para el periodo evaluado.
- Contar con un formulario en su página Web para la recepción de peticiones, quejas, reclamos y denuncias.
- Ofrecer la posibilidad de realizar peticiones, quejas, reclamos y denuncias a través de dispositivos móviles
- Contar con un sistema de información para el registro ordenado y la gestión de Peticiones, Quejas, Reclamos y Denuncias (PQRD) que centraliza todas las PQRD que ingresan por los diversos medios o canales.
- Indicar el porcentaje de certificaciones y constancias de la entidad que podían hacerse en línea respecto del total de certificaciones y constancias que existían en la entidad
- Indicar el porcentaje de trámites y OPA en línea y parcialmente en línea de la entidad respecto del total de trámites y OPA inscritos en el SUIT



“POLITICA DE GOBIERNO DIGITAL”



- Indicar en una escala de 0 a 100 el nivel de satisfacción de los usuarios de sus trámites y servicios en línea, durante el periodo evaluado.
- Identificar los tres (3) trámites/servicios en línea más demandados de la entidad
- Determinar ¿Cuánto tiempo (en días) demoraba la entidad en entregar el trámite/servicio más demandado desde la recepción de la solicitud del usuario hasta la entrega del producto de dicha solicitud, cuando el trámite/servicio se ofrecía de forma presencial?
- Determinar ¿Cuánto tiempo (en días) demora la entidad entregar el mismo trámite/servicio más demandado en línea, desde la recepción de la solicitud del usuario hasta la entrega del producto de dicha solicitud?
- Determinar ¿Cuánto tiempo (en días) demoraba la entidad en entregar el segundo trámite/servicio más demandado desde la recepción de la solicitud del usuario hasta la entrega del producto de dicha solicitud, cuando el trámite/servicio se ofrecía de forma presencial?
- Determinar ¿Cuánto tiempo (en días) demora la entidad entregar el mismo segundo trámite más demandado en línea, desde la recepción de la solicitud del usuario hasta la entrega del producto de dicha solicitud?
- Determinar ¿Cuánto tiempo (en días) demoraba la entidad en entregar el tercer trámite/servicio más demandado desde la recepción de la solicitud del usuario hasta la entrega del producto de dicha solicitud, cuando el trámite/servicio se ofrecía de forma presencial?
- Determinar ¿Cuánto tiempo (en días) demora la entidad entregar el mismo tercer trámite más demandado en línea, desde la recepción de la solicitud del usuario hasta la entrega del producto de dicha solicitud?
- Determinar ¿Cuánto pagaba el usuario a la entidad por realizar el primer trámite más demandado cuando debía hacerlo de forma presencial?
- Determinar ¿Cuánto paga el usuario a la entidad por realizar el mismo primer trámite más demandado al hacerlo en línea?



“POLITICA DE GOBIERNO DIGITAL”



- Determinar ¿Cuánto pagaba el usuario a la entidad por realizar el segundo trámite más demandado cuando debía hacerlo de forma presencial?
- Determinar ¿Cuánto paga el usuario a la entidad por realizar el mismo segundo trámite más demandado al hacerlo en línea?
- Determinar ¿Cuánto pagaba el usuario a la entidad por realizar el tercer trámite más demandado cuando debía hacerlo de forma presencial?
- Determinar ¿Cuánto paga el usuario a la entidad por realizar el mismo tercer trámite más demandado al hacerlo en línea?
- Formular y actualizar el Plan Estratégico de Tecnologías de Información (PETI), de acuerdo con el marco de referencia de Arquitectura Empresarial del Estado Incluir en el PETI:
 - El portafolio o mapa de ruta de los proyectos
 - La proyección del presupuesto,
 - El entendimiento estratégico,
 - El análisis de la situación actual,
 - El plan de comunicaciones del PETI
 - Todos los dominios del Marco de Referencia.
- Las actividades realizadas por la entidad en materia de monitoreo de la Estrategia de Gobierno en línea deben contener:
 - Definición de indicadores de seguimiento y evaluación del PETI
 - Medición de indicadores del PETI
 - Formulación de acciones de mejora a partir de la medición de indicadores de seguimiento y evaluación del PETI.
- En relación con el catálogo de servicios de TI, debe contener:
 - Lo tiene y está actualizado
 - Lo tiene y no está actualizado
 - No lo tiene o se encuentra en proceso de construcción
- Con respecto a Arquitectura Empresarial la Entidad:
 - Realizar ejercicios de arquitectura empresarial de toda la entidad.
 - Realizar ejercicios de arquitectura empresarial a nivel de uno proceso o más procesos de la entidad.



“POLITICA DE GOBIERNO DIGITAL”



- Se encuentra en proceso de ejecución
 - Durante el periodo evaluado, la entidad incorporó en su esquema de gobierno de TI
 - Políticas de TI
 - Procesos de TI
 - Indicadores de TI
 - Instancias de decisión de TI
 - Roles y responsabilidades de TI
 - Estructura organizacional del área de TI
 - Con respecto a la optimización de las compras de TI, la entidad:
 - Utilizó Acuerdos Marco de Precios para bienes y servicios de TI
 - Utilizó contratos de agregación de demanda para bienes y servicios de TI.
 - Aplicó metodologías o casos de negocio y criterios para la selección y/o evaluación de soluciones de TI
 - Durante el periodo evaluado, la entidad usó una metodología para la gestión de proyectos de TI
 - Durante el periodo evaluado, hubo transferencia de conocimiento de los proveedores y/o contratistas de TI hacia la Entidad.
- Con relación a la gestión y planeación de los componentes de información, la entidad:
 - Definir un esquema de gobierno de los componentes de información
 - Definir una metodología para el diseño de los componentes de Información
 - Definir un esquema para el análisis y aprovechamiento de los componentes de Información.
 - Del catálogo de componentes de información, la entidad debe documentar de acuerdo con el Marco de Referencia de Arquitectura empresarial lo siguiente:
 - El Catálogo o directorio de datos (abiertos y georreferenciados)
 - El Catálogo de Información
 - El Catálogo de Servicios de información
 - El Catálogo de Flujos de información
 - Hacer uso del estándar GEL-XML en la implementación de servicios para el intercambio de información con otras entidades



“POLITICA DE GOBIERNO DIGITAL”



- Las actividades realizadas por la entidad en materia de monitoreo de la Estrategia de Gobierno en línea deben contener:
 - Definición de un programa y/o estrategia de calidad de los componentes de información institucional
 - Seguimiento del programa y/o estrategia de calidad de los componentes de información definido
 - Implementación de los controles de calidad de los datos en los sistemas de información
 - Definición de los indicadores y métricas para medir la calidad de los componentes de información
 - Ejercicios de diagnóstico y perfilamiento de la calidad de datos.
 - Definición y aplicación metodologías para medir la calidad de los componentes de información.
 - Durante el periodo evaluado, la entidad incorporó dentro de los contratos de desarrollo de sistemas de información, cláusulas que obliguen a realizar transferencia de derechos de autor a su favor.
 - Durante el periodo evaluado, la entidad implementó dentro de sus sistemas de información la guía de estilo y las especificaciones técnicas de usabilidad definidas por la Entidad y el Ministerio de TIC en sus:
 - Sistemas de información misionales
 - Sistemas de información de soporte
 - Sistemas de información estratégicos
 - Portales digitales
- Los sistemas de información de la entidad deben cumplir con características que permiten la apertura de sus datos
- Con respecto al ciclo de vida de los sistemas de información, se debe tener en cuenta:
 - Definir y aplicar metodologías para el diseño, desarrollo, implementación y despliegue de los sistemas de información.
 - Implementar actividades para la gestión del control de cambios sobre los sistemas de información.
 - Realizar mantenimientos preventivos y correctivos sobre los sistemas de información.
 - Establecer ambientes de pruebas y producción independientes, para asegurar la correcta funcionalidad de los sistemas de información.
 - Con respecto a la arquitectura de los sistemas de información, la



“POLITICA DE GOBIERNO DIGITAL”



entidad:

- Elaborar el catálogo de sistemas de información
- Definir los diagramas de interacción e interoperabilidad de sus sistemas de información.
- Documentar las arquitecturas de solución de sus sistemas de información.
- Contar con mecanismos para asegurar la trazabilidad sobre las transacciones realizadas en los sistemas de información:
 - a. Totalmente (Políticas y Parametrización en más del 90% de Sistemas de Información)
 - b. Parcialmente (Políticas y parametrización entre el 50 y 90% de sus sistemas de información)
 - c. Incipientemente (Políticas y parametrización en menos del 50% de sus sistemas de información)
- Poseer una arquitectura de servicios tecnológicos (arquitectura de infraestructura tecnológica) Documentada y actualizada
- Aplicar metodologías de evaluación de alternativas de solución y/o tendencias tecnológicas para la adquisición de servicios y/o soluciones de TI.
- Realizar actividades realizadas en materia de monitoreo de la Estrategia de Gobierno en línea, tales como:
 - Definición de acuerdos de nivel de servicio para los servicios tecnológicos prestados por terceros.
 - Seguimiento a los acuerdos de nivel de servicio de los servicios tecnológicos prestados por terceros.
 - Implementación de herramientas de gestión para el monitoreo y generación de alarmas tempranas sobre la continuidad y disponibilidad de los servicios.
 - Proyección de la capacidad de los servicios tecnológicos.
- Con relación a los procesos de operación y mantenimiento preventivo y correctivo de los servicios tecnológicos, la Entidad debe tener en cuenta lo siguiente:
 - Implementar procesos de mantenimiento preventivo
 - Implementar procesos de mantenimiento correctivo



“POLITICA DE GOBIERNO DIGITAL”



- Implementar una mesa de servicios para el soporte y atención de incidentes y problemas de los servicios tecnológicos.
- Con respecto a la gestión y control de la calidad y seguridad de los servicios tecnológicos, la entidad debe:
 - Definir controles de calidad para los servicios tecnológicos.
 - Definir controles de seguridad para los servicios tecnológicos
 - Implementar controles de calidad para los servicios tecnológicos
 - Implementar controles de seguridad para los servicios tecnológicos
 - Definir indicadores para el seguimiento de la efectividad de los controles de calidad de los servicios tecnológicos.
 - Definir indicadores para el seguimiento de la efectividad de los controles de seguridad de los servicios tecnológicos.
- Realizar las siguientes actividades en materia de apropiación de la Estrategia de Gobierno en línea:
 - Diagnóstico del uso y apropiación de TI en la entidad.
 - Caracterización de los grupos de interés internos y externos.
 - Implementación de estrategias de gestión del cambio para los proyectos de TI
 - Definición de indicadores para la medición del impacto del uso y apropiación de TI en la entidad.
 - Capacitación para todos los grupos de interés con relación a los temas de TI.
 - Divulgación y comunicación interna de los proyectos de TI"
 - Implementación de la política de reducción del uso del papel
- Incorporar soluciones tecnológicas para la gestión de documentos con base en:
 - El análisis de los procesos de la Entidad
 - La reducción del uso del papel
 - El programa de gestión documental de la entidad.
 - Criterios de seguridad, disponibilidad y conservación de los documentos.
- Antes de la automatización de procesos y/o procedimientos, realizar revisión de estos desde la perspectiva funcional



“POLITICA DE GOBIERNO DIGITAL”



- Realizar automatización de:
 - Procesos
 - Procedimientos.
 - Indicar el porcentaje de los objetivos alcanzados respecto del total de objetivos del PETI
 - Indicar el porcentaje de servicios de información dispuestos en la plataforma de interoperabilidad del Estado colombiano respecto del total de servicios de información a entidades externas identificadas en el catálogo de servicios de información de la entidad.
 - Indicar el porcentaje de sistemas de información que cuentan con mecanismos de auditoría y trazabilidad respecto del total de sistemas de información de la entidad
 - Indicar el porcentaje de mantenimientos preventivos realizados a los servicios tecnológicos respecto del total de mantenimientos preventivos establecidos en el plan de mantenimiento de servicios tecnológicos
 - Indicar el porcentaje de proyectos de TI a los cuales se aplicó una estrategia de uso y apropiación, con respecto al total de proyectos ejecutados durante el periodo evaluado
 - Desarrollar durante el periodo evaluado capacidades de gestión de TI que generen mayor eficiencia en la prestación del servicio al usuario (interno o externo).

- Realizar las siguientes acciones:
 - Generar un documento de diagnóstico, donde se identifica de manera clara el estado actual de la entidad en la implementación de Seguridad y Privacidad de la Información.
 - Determinar el estado actual de la infraestructura tecnológica para desarrollar el plan de transición del protocolo IPv4 a IPv6.

- Establecer la política de seguridad y privacidad de la información.

- Formular el documento o manual con las políticas de seguridad y privacidad de la información.

- Contar con un acto administrativo a través del cual se crean o se modifican las funciones del comité institucional de desarrollo administrativo o el que haga sus veces, donde se incluyen los temas de seguridad y privacidad de la información.



“POLITICA DE GOBIERNO DIGITAL”



- Contar con una metodología de gestión de activos de información donde se tenga en cuenta aspectos como: Cumplimiento legal, fechas de actualización, propietarios y criticidad de los activos.
- Contar con un inventario de activos de información acorde a la metodología planteada
- Realizar la identificación, análisis y evaluación de los riesgos de seguridad y privacidad de la información conforme a la metodología planteada
- Formular un plan de capacitación, sensibilización y comunicación de las políticas y buenas prácticas que mitiguen los riesgos de seguridad de la información a los que están expuestos los funcionarios
- Realizar actividades en materia de apropiación de la Estrategia de Gobierno en línea como:
 - Divulgación de las políticas, buenas prácticas o directrices relacionadas con seguridad de la información a través de sitio Web o Intranet
 - Divulgación de las políticas, buenas prácticas o directrices relacionadas con seguridad de la información a través de eventos especiales relacionados con seguridad.
 - Divulgación de las políticas, buenas prácticas o directrices relacionadas con seguridad de la información a través de medios físicos (Volantes, carteleras etc...)
 - Divulgación de las políticas, buenas prácticas o directrices relacionadas con seguridad de la información a través de medios Digitales (e-learning, correo, pantallas, etc.)
- Identificar las fortalezas que la entidad ha mostrado frente a la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información tales como:
 - Asignación del presupuesto para la implementación del SGSI.
 - Asignación recurso humano altamente capacitado.
 - Identificación de los controles adecuados.
 - Definición de la implementación de las actividades o fases del SGSI.
 - Compromiso por parte de la Dirección y Coordinadores en el apoyo activo al MSPI, mostrando su importancia para la entidad.
- Respecto al plan de tratamiento de riesgos de seguridad y privacidad de la información, realizar las siguientes actividades:



“POLITICA DE GOBIERNO DIGITAL”



- Construir el plan control operacional, en el cual se indica la metodología para implementar las medidas de seguridad definidas en el plan de tratamiento de riesgos.
 - Generar y aprobar el plan control operacional, en el cual se indica la metodología para implementar las medidas de seguridad definidas en el plan de tratamiento de riesgos
 - Construir los informes relacionados con la implementación de los controles de seguridad y privacidad de la información
 - Generar y aprobar los informes relacionados con la implementación de los controles de seguridad y privacidad de la información
 - Definir los indicadores de gestión y cumplimiento que permitan identificar si la implementación del MSPI es eficiente, eficaz y efectiva
 - Definir y aprobar los indicadores de gestión y cumplimiento que permitan identificar si la implementación del MSPI es eficiente, eficaz y efectiva
 - Seleccionar las actividades realizadas por la entidad en materia de apropiación de la Estrategia de Gobierno en línea:
 - Formular del plan de comunicación, sensibilización y capacitación en lo referente a seguridad y privacidad de la información
 - Ejecutar del plan de comunicación, sensibilización y capacitación en lo referente a seguridad y privacidad de la información, sin tener en cuenta la caracterización de grupos focales (Usuarios, Directivos, Técnicos y Terceros).
 - Ejecutar del plan de comunicación, sensibilización y capacitación en lo referente a seguridad y privacidad de la información, con base en la caracterización de grupos focales (Usuarios, Directivos, Técnicos y Terceros).
- Realizar las actividades en materia de monitoreo de la Estrategia de Gobierno en línea:
 - Revisión periódica de los compromisos establecidos para ejecutar el plan de tratamiento de riesgos a la seguridad de la información
 - Seguimiento a la efectividad de los controles a los riesgos a la seguridad de la información
 - Determinación de la eficacia en la gestión de incidentes de seguridad de la información en la entidad.
 - Formulación del plan de seguimiento, evaluación y análisis de resultados del MSPI, teniendo en cuenta los indicadores de gestión y



“POLITICA DE GOBIERNO DIGITAL”



cumplimiento.

- Formulación de los planes de auditoria para la revisión y verificación de la gestión de la seguridad y privacidad de la información al interior de la entidad.
 - Seguimiento y control a la implementación del MSPI, por parte del comité institucional de desarrollo administrativo o el que haga sus veces
-
- Implementar acciones de mejora continua que garanticen el cumplimiento del plan de seguridad y privacidad de la Información, la entidad, tales como:
 - Determinar las posibles acciones correctivas derivadas de los hallazgos o debilidades identificadas en la evaluación del desempeño de la seguridad y privacidad de la información al interior de la entidad
 - Implementar las acciones correctivas y los planes de mejora de la seguridad y privacidad de la información al interior de la entidad.
 - Determinar si las acciones correctivas aplicadas son las adecuadas para gestionar los hallazgos y debilidades identificadas en seguridad y privacidad de la información al interior de la entidad.
 - Contar con un proceso de identificación de infraestructura crítica, lo aplicó y comunicó los resultados a las partes interesadas
 - Indicar si el tiempo en promedio que demoró la entidad en corregir sus vulnerabilidades luego de ser reportadas.

11. COMUNICACIÓN

La divulgación de la Política debe ser transmitida e implementada a través de las diferentes dependencias que conforman la estructura organizacional y jerarquía de la administración municipal.

12. EVALUACION Y SEGUIMIENTO

El seguimiento es un instrumento indispensable para la implementación adecuada de la política. Se trata de contar con la opción de supervisar el avance o, en su caso, los problemas que registre el desarrollo de la misma para de manera oportuna tomar



“POLITICA DE GOBIERNO DIGITAL”



acciones o medidas correctivas.

ÍNDICES DE DESEMPEÑO POLÍTICA GOBIERNO DIGITAL

- Índice de Desempeño Institucional
- Gestión para Resultados con Valores

Gobierno Digital

- Empoderamiento de los ciudadanos mediante un Estado abierto
- Servicios Digitales de Confianza y Calidad
- Fortalecimiento de la Arquitectura Empresarial y de la Gestión de TI
- Fortalecimiento de la Seguridad y Privacidad de la Información
- Procesos seguros y eficientes
- Toma de decisiones basadas en datos
- Impulso en el desarrollo de territorios y ciudades inteligentes
- Uso y apropiación de los Servicios Ciudadanos Digitales

ACTIVIDADES DE GESTIÓN	META	UNIDAD DE MEDIDA	INDICADOR	RESPONSABLE	PERIODICIDAD
Publicar en el sitio web oficial, en la sección "transparencia y acceso a la información pública" información relevante	Publicar en el sitio web información relevante de la Entidad	Información de la Entidad	Empoderamiento de los ciudadanos mediante un Estado abierto Servicios Digitales de Confianza y Calidad	Todas las dependencias	2020-2023



“POLITICA DE GOBIERNO DIGITAL”



SC-CER143688

ACTIVIDADES DE GESTIÓN	META	UNIDAD DE MEDIDA	INDICADOR	RESPONSABLE	PERIODICIDAD
Cumplir con los criterios de accesibilidad	Cumplir con los criterios de accesibilidad en el sitio web	Criterios de accesibilidad	Fortalecimiento de la Seguridad y Privacidad de la Información Procesos seguros y eficientes	Todas las dependencias	2020-2023
Indicar el porcentaje de ejercicios de rendición de cuentas realizados por la entidad soportados en medios electrónicos	Reportar en el sitio web el ejercicio de rendición de Cuentas	Rendición de cuentas	Empoderamiento de los ciudadanos mediante un Estado abierto Servicios Digitales de Confianza y Calidad	Todas las dependencias	2020-2023
Realizar seguimiento a uso de datos abiertos publicados	Realizar seguimiento a uso de datos abiertos publicados	Seguimiento a uso de datos abiertos	Toma de decisiones basadas en datos	Todas las dependencias	2020-2023
Adelantar acciones, iniciativas o ejercicios de colaboración con terceros usando medios electrónicos para solucionar un problema de la Entidad	Publicar en el sitio web información relevante de la Entidad	Información de la Entidad publicada en el sitio web	Servicios Digitales de Confianza y Calidad	Todas las dependencias	2020-2023
Publicar en el sitio web actividades de participación ciudadanas	Publicar en el sitio web actividades de participación ciudadanas	Estrategia de participación ciudadana	Empoderamiento de los ciudadanos mediante un Estado abierto Servicios Digitales de Confianza y Calidad	Todas las dependencias	2020-2023



“POLITICA DE GOBIERNO DIGITAL”



ACTIVIDADES DE GESTIÓN	META	UNIDAD DE MEDIDA	INDICADOR	RESPONSABLE	PERIODICIDAD
Contar con un formulario en su página Web para la recepción de peticiones, quejas, reclamos y denuncias	Mantener el formulario de Peticiones, Quejas, reclamos y denuncias en el sitio web	Formulario de Peticiones, Quejas, reclamos y denuncias	Uso y apropiación de los Servicios Ciudadanos Digitales	Todas las dependencias	2020-2023
Ofrecer la posibilidad de realizar peticiones, quejas, reclamos y denuncias a través de dispositivos móviles	Mantener el formulario de Peticiones, Quejas, reclamos y denuncias a través de dispositivos móviles	Formulario de Peticiones, Quejas, reclamos	Impulso en el desarrollo de territorios y ciudades inteligentes	Todas las dependencias	2020-2023
Contar con un sistema de información para el registro ordenado y la gestión de Peticiones, Quejas, Reclamos y Denuncias (PQRD) que centraliza todas las PQRD que ingresan por los diversos medios o canales	Mantener el sistema de información de PQRD	Sistema de información de PQRD	Uso y apropiación de los Servicios Ciudadanos Digitales	Todas las dependencias	2020-2023
Indicar el porcentaje de certificaciones y constancias de la entidad que podían hacerse en línea respecto del total de certificaciones y constancias que existían en la entidad	Garantizar que certificaciones y constancias se tramiten en línea	Certificaciones y constancias	Empoderamiento de los ciudadanos mediante un Estado abierto	Todas las dependencias	2020-2023
Documentar e Implementar la estrategia de Gobierno Digital	Documentar e Implementar la estrategia de Gobierno Digital	Estrategia de Gobierno Digital	Impulso en el desarrollo de territorios y ciudades inteligentes Fortalecimiento de la Arquitectura Empresarial y de la Gestión de TI	Todas las dependencias	2020-2023



“POLITICA DE GOBIERNO DIGITAL”



ACTIVIDADES DE GESTIÓN	META	UNIDAD DE MEDIDA	INDICADOR	RESPONSABLE	PERIODICIDAD
Documentar e Implementar los Sistemas de Información	Documentar e Implementar los Sistemas de Información	Sistema de Información	Servicios Digitales de Confianza y Calidad	Todas las dependencias	2020-2023
Los sistemas de información de la entidad deben cumplir con características que permiten la apertura de sus datos	Documentar e Implementar el Sistema de Información	Sistema de Información	Toma de decisiones basadas en datos	Todas las dependencias	2020-2023
Contar con mecanismos para asegurar la trazabilidad sobre las transacciones realizadas en los sistemas de información	Documentar e Implementar el Sistema de Información	Sistema de Información	Fortalecimiento de la Seguridad y Privacidad de la Información Procesos seguros y eficientes	Todas las dependencias	2020-2023
Aplicar metodologías de evaluación de alternativas de solución y/o tendencias tecnológicas para la adquisición de servicios y/o soluciones de TI	Evaluar la tendencia tecnológica para la prestación del servicio	Evaluación de la tecnología	Servicios Digitales de Confianza y Calidad Uso y apropiación de los Servicios Ciudadanos Digitales	Todas las dependencias	2020-2023
Implementar procesos de operación y mantenimiento preventivo y correctivo de los servicios tecnológicos	Establecer un cronograma de mantenimiento preventivo, correctivo y soporte tecnológico	Cronograma de mantenimiento preventivo, correctivo y soporte tecnológico	Servicios Digitales de Confianza y Calidad Procesos seguros y eficientes	Todas las dependencias	2020-2023
Establecer gestión y control de la calidad y seguridad de los servicios tecnológicos, la entidad	Realizar seguimiento y evaluar los mantenimientos preventivo, correctivo y soporte tecnológico	Mantenimientos preventivo, correctivo y soporte tecnológico evaluados	Servicios Digitales de Confianza y Calidad Procesos seguros y eficientes	Todas las dependencias	2020-2023



“POLITICA DE GOBIERNO DIGITAL”



ACTIVIDADES DE GESTIÓN	META	UNIDAD DE MEDIDA	INDICADOR	RESPONSABLE	PERIODICIDAD
Realizar actividades realizadas en materia de apropiación de la Estrategia de Gobierno Digital	Documentar e Implementar la estrategia de Gobierno Digital	Estrategia de Gobierno Digital	Fortalecimiento de la Arquitectura Empresarial y de la Gestión de TI Empoderamiento de los ciudadanos mediante un Estado abierto	Todas las dependencias	2020-2023
Implementar la política de reducción del uso del papel	Elaborar e implementar la política de reducción de papel	Política de reducción de papel	Uso y apropiación de los Servicios Ciudadanos Digitales	Todas las dependencias	2020-2023
Incorporar soluciones tecnológicas para la política de gestión documental	Articular la política de gobierno digital y la política de gestión documental	Políticas articuladas	Servicios Digitales de Confianza y Calidad Uso y apropiación de los Servicios Ciudadanos Digitales	Todas las dependencias	2020-2023
Realizar automatización de procesos y/o procedimientos, hacer una revisión de estos desde la perspectiva funcional	Realizar automatización de procesos y procedimientos	Automatización de procesos y procedimientos	Servicios Digitales de Confianza y Calidad Procesos seguros y eficientes	Todas las dependencias	2020-2023
Indicar el porcentaje de mantenimientos preventivos realizados a los servicios tecnológicos respecto del total de mantenimientos preventivos establecidos en el plan de mantenimiento de servicios tecnológicos	Realizar seguimiento y evaluar los mantenimientos preventivos, correctivos y soporte tecnológico	Mantenimiento preventivo, correctivo y soporte tecnológico	Servicios Digitales de Confianza y Calidad	Todas las dependencias	2020-2023



“POLITICA DE GOBIERNO DIGITAL”



SC-CER143688

ACTIVIDADES DE GESTIÓN	META	UNIDAD DE MEDIDA	INDICADOR	RESPONSABLE	PERIODICIDAD
Desarrollar capacidades de gestión de TI que generen mayor eficiencia en la prestación del servicio al usuario (interno o externo)	Evaluar la tendencia tecnológica para la prestación del servicio	Evaluación de la tecnología en la prestación del servicio	Fortalecimiento de la Arquitectura Empresarial y de la Gestión de TI	Todas las dependencias	2020-2023
Formular un plan de capacitación, sensibilización y comunicación de las políticas y buenas prácticas que mitiguen los riesgos de seguridad de la información a los que están expuestos los funcionarios	Incluir en el plan de capacitación de la Entidad, temas de seguridad de la información	Capacitación a funcionarios	Fortalecimiento de la Arquitectura Empresarial y de la Gestión de TI Fortalecimiento de la Seguridad y Privacidad de la Información	Todas las dependencias	2020-2023
Identificar las fortalezas que la entidad ha mostrado frente a la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información	Implementar el sistema de Seguridad de la Información	Sistema de Seguridad de la Información	Fortalecimiento de la Seguridad y Privacidad de la Información	Todas las dependencias	2020-2023
Implementar acciones de mejora continua que garanticen el cumplimiento del plan de seguridad y privacidad de la Información, la entidad	Elaborar el plan de seguridad y privacidad de la información	Plan de seguridad y privacidad de la información	Fortalecimiento de la Seguridad y Privacidad de la Información	Todas las dependencias	2020-2023



“POLITICA DE GOBIERNO DIGITAL”



NOTAS DE CAMBIO

BREVE DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO	VERSIÓN	FECHA aaaa-mm-dd
No aplica para la primera versión.	01	2022-07-26

Elaboró:	León Darío Arbeláez Álvarez, Profesional Universitario	Fecha:	2022-07-26
Revisó:	Julián Montoya, Director de las TIC y Soporte Tecnológico	Fecha:	2022-07-26
Aprobó:	Julián Montoya, Director de las TIC y Soporte Tecnológico	Fecha:	2022-07-26

ANEXOS